

Premio ASAAE de tesis antropológica

La escritura es una práctica fundamental de nuestra disciplina. Antropólogas y antropólogos escribimos en todo momento, cuando hacemos trabajo de campo y posteriormente al finalizarlo. Esa actividad constituye una seña de identidad disciplinar y una práctica fundamental en nuestra exploración de los mundos sociales que tiene su expresión en un género distintivo como es la monografía etnográfica.

El aprendizaje del oficio antropológico demanda en buena medida manejar los rudimentos de ese lenguaje escrito. Un aprendizaje que se desarrolla de manera paradigmática en ese tiempo singular que constituye la elaboración de una tesis doctoral. Un momento para aprender el oficio, donde también es posible experimentar con lo que la antropología puede dar de sí. Desde ASAAE señalamos con este premio el valor que tienen las tesis como espacio de aprendizaje y genuina forma de expresión del conocimiento antropológico.

El desarrollo de la carrera académica resulta un proyecto profesional y vital repleto de obstáculos que demanda grandes esfuerzos, desde ASAAE queremos apoyar el desarrollo de investigadores e investigadoras con un premio que reconoce su labor.

El premio está destinado a investigadoras/es vinculados/as a instituciones académicas del Estado español. El premio es de carácter honorífico y carece de dotación económica. La entrega se realizará cada dos años, correspondiendo con el congreso de ASAAE en cada ocasión. Los receptores del premio gozarán de inscripción gratuita en el congreso.

La selección de las tesis considerará, entre otros aspectos, la contribución de conocimiento que suponen para la antropología, su solidez o innovación metodológica, la solidez del trabajo empírico realizado, la fidelidad al género de la monografía etnográfica o la creatividad en la escritura, el compromiso social de la investigación y la capacidad para abrir debates dentro de la disciplina.

El premio se concederá siguiendo las bases de la convocatoria que se establecen a continuación:

1. El Premio ASAAE de tesis antropológica será de carácter bienal. Se concederá en régimen de concurrencia competitiva y de acuerdo con principios de publicidad, transparencia, igualdad, no discriminación y eficiencia en la asignación de recursos.
2. Este premio tiene como objetivo reconocer la relevancia y contribución de tesis antropológicas que hayan sido defendidas en programas de doctorado del Estado español en los dos años anteriores al año de la entrega del premio*.
3. El premio es de carácter honorífico y carece de dotación económica. La entrega se realizará cada dos años, correspondiendo con el congreso de ASAAE. El o la receptora del premio gozará de inscripción gratuita en el congreso.
4. Podrán presentarse tesis escritas en cualquiera de las lenguas cooficiales del Estado. Las tesis se presentarán en formato digital. Deberá adjuntarse con cada obra el formulario descriptivo propuesto desde las bases del premio.

5. Las candidaturas podrán presentarse entre el 1 de noviembre del año previo de la edición del premio y el 31 de enero del año de la edición (que es el año de la entrega). Las obras y la documentación requerida se entregarán a través del formulario habilitado con tal objetivo en el sitio web de ASAAE (<https://asaee-antropologia.org/>).

6. Se valorará la contribución de conocimiento de las obras a la antropología, su capacidad para abrir debates dentro de la disciplina, la innovación en los métodos, formas de indagación y formatos de expresión del conocimiento antropológico, así como la capacidad para interpelar a públicos diversos.

7. El jurado será nombrado por el comité ejecutivo de ASAAE y estará compuesto por un total de entre 5 y 7 miembros. El jurado tendrá un o una presidenta y un o una secretaria, a lo cual se añadirán entre 3 y 5 vocales, una o uno de ellos miembro del comité ejecutivo de ASAAE. El o la presidenta y secretaria serán responsables de la organización del jurado. Entre sus responsabilidades se encuentran las siguientes: establecer, en diálogo con el resto del jurado, orientaciones para los criterios de valoración y coordinar las reuniones del jurado. Las y los miembros del jurado ejercerán su tarea a lo largo de cuatro años, lo que cubrirá dos ediciones del premio. Al abandonar su responsabilidad, los miembros salientes harán una propuesta no vinculante para un nuevo jurado al comité ejecutivo de ASAAE. Un nuevo jurado será nombrado a partir de la propuesta del jurado saliente y las realizadas por el propio comité ejecutivo de ASAAE.**

NOTAS

* De manera excepcional, en la primera edición, en 2025, podrán presentarse aquellas tesis defendidas entre el 1 de enero de 2021 y el 31 de diciembre de 2024. A partir de ese momento, se aceptarán las tesis defendidas en los dos años precedentes. En la edición del premio de 2027, por ejemplo, podrán presentarse las tesis defendidas entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2026, y así sucesivamente.

** Las bases del premio han sido elaboradas y aprobadas por el comité ejecutivo de ASAAE 2024.